

E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO – OFICINA DE CONTROL INTERNO

Duitama, Octubre 11 de 2018

Doctor
EDGAR ALONSO IBAÑEZ
GERENTE (E)
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA

Asunto Informe de austeridad del gasto público del Tercer trimestre del año 2018:

En cumplimiento a la funciones encomendadas por la ley 87 de 1993, y haciendo énfasis en Artículo 2.8.4.8.2. Decreto número 1068 del 26 de mayo de 2015, donde establece que las oficinas de control interno serán encargadas de elaborar un informe trimestral.

por lo expuesto anteriormente me permito remitir a su despacho el Informe de austeridad del gasto público del Tercer trimestres del año 2018 de la E.S.E Hospital Regional de Duitama, del periodo comprendido entre 01 de abril a 30 de junio del 2018.

CORDIALMENTE,



MARICELA PINZON CARDOZO
Asesor de Control Interno.

Copia: subdirector administrativo

Anexo: Informe de austeridad del gasto público del tercer trimestres del año 2018 *que contiene 10 folios.*

Enviado por correo electrónico institucional el día 11/10/2018.

R/ Lidia E.
11-10-18
14:42

E.S.E Hospital Regional de Duitama

"Humanizamos la salud, Trabajando juntos"



E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO – OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO E.S.E HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA

Elaborado por: MARICELA PINZON CARDOZO en calidad de Profesional de Control Interno; en cumplimiento a ley 1474 de 12 de julio de 2011 y Decreto 0984 emanado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, mayo de 2012.

PERIODO: JULIO – SEPTIEMBRE DE 2018

DUITAMA – BOYACA

OCTUBRE DE 2018

E.S.E Hospital Regional de Duitama

“Humanizamos la salud, Trabajando juntos”



E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA

INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO – OFICINA DE CONTROL INTERNO

1. INTRODUCCION

Este informe corresponde al seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno, a los rubros que conforman la Austeridad del Gasto Público, verificando el cumplimiento a lo establecido en Estatuto Anticorrupción, Decreto 0984 de mayo 14 de 2012, que le faculta al Control Interno la función de verificar en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes y disposiciones establecidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público; consolidado por la oficina de control interno y presentado en forma trimestral al Ordenador del Gasto. En razón a lo anterior me permito remitir el mencionado, correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre de 2018, contiene información suministrada por la oficina de presupuesto, de acuerdo al Sistema Contable y Financiero y a la causación del Gasto.

2. NORMATIVIDAD

Constitución Política de Colombia (Artículos 209,339 y 346)

Ley 617 de 2000 (Ley de saneamiento fiscal)

Decreto Nacional 1737 de Agosto 21 de 1998

Decreto Nacional 26 de enero del 1998

Decreto Nro.2209 de1998 (Modifica artículo 1° del Decreto 1737/98)

Decreto Nacional Nro.0984 de 2012 (Modifica artículo 22 del Decreto Nro.1737 de 1998)

Decreto Nacional Nro.1474 de 2011(Estatuto anticorrupción)

Estatuto Orgánico de Presupuesto Directiva presidencial 01 de 2016

3. PRINCIPIOS.

Según el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrollará con fundamento en lo siguiente:

Eficiencia: Todas las actividades y recursos de la entidad estén dirigidos al logro de sus objetivos y metas, exigiendo la elaboración y oportuna ejecución de los Planes y programas, así como verificando su idoneidad y debido cumplimiento e identificando de manera oportuna los ajustes necesarios.

Economía: Orienta a la entidad pública hacia una política pública de sana austeridad y mesura en el gasto con una medición racional de costos en el gasto público y hacia un equilibrio convincente y necesario en la inversión, garantizando así la debida proporcionalidad y conformidad de resultados en términos de costo– beneficio.

4. OBJETIVO

Rendir informe trimestral de austeridad en el gasto público, respecto de los gastos generados por la E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA, durante el Tercer Trimestre

E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA

INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO – OFICINA DE CONTROL INTERNO

de la vigencia 2018, el cual muestra un análisis sobre la evolución de los gastos, orientando a la racionalidad y uso adecuado de los recursos.

5. ALCANCE

El presente informe realiza el seguimiento y análisis de la Austeridad en el Gasto público de la E.S.E Hospital Regional de Duitama, mediante el análisis de variaciones, los incrementos o reducciones de los gastos correspondientes al Tercer trimestre 2018.

6. METODOLOGIA

Se analizaron las ejecuciones presupuestales de gastos del tercer trimestre 2018 para determinar el aumento y disminución de los mismos en el periodo, al igual que los demás rubros estudiados y comparados.

7. RESULTADOS

ADMINISTRACION DE PERSONAL Y CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES

PERSONAL DE NÓMINA TERCER TRIMESTRE DE 2018

En el componente de Sueldo personal de nómina se presenta los siguientes valores:

Tabla 1: Gasto personal de nomina

CONCEPTO	Sueldo de personal nomina		
	Julio	Agosto	septiembre
NOMINA	\$ 187.962.725,00	\$ 267.002.060,00	\$ 215.720.560,00
HORAS EXTRAS Y DIAS FESTIVOS	\$ 29.782.524,00	\$ 44.717.608,00	\$ 31.727.185,00
TOTAL	\$ 217.745.249,00	\$ 311.719.668,00	\$ 247.447.745,00

Fuente: Ejecuciones presupuestales de tercer Trimestre 2018



E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA

INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO – OFICINA DE CONTROL INTERNO

En la gráfica se ve reflejado los valores registrado de sueldo personal de nómina a 30 de septiembre de 2018 se reflejan las horas extras y lo recargos de los días festivos, en las cuales se observa incremento significativo en el mes de agosto que se dio por el incremento salarial y reajuste de los servidores públicos de la E.S.E Hospital Regional de Duitama, según acuerdo N° 006 de agosto del 2018.

VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

Tabla 2: Viáticos y Gastos de Viaje tercer trimestre 2018.

CONCEPTO	Valor Obligado (\$) Viáticos y Gastos de viaje		
	Julio	Agosto	septiembre
FLOR ALICIA CÁRDENAS PINEDA	\$ 617.142,00	\$ 102.857,00	\$ 308.571,00
MARICELA PINZÓN CARDOZO		\$ 76.804,00	\$ 87.714,00
KAREN DAYANA MOLANO SANABRIA		\$ 38.404,00	
YINNA MARCELA SEVILLANO GUTIÉRREZ		\$ 38.404,00	
LUZ DORIS CARDONA RODRÍGUEZ		\$ 102.857,00	
Total	\$ 617.142,00	\$ 359.326,00	\$ 396.285,00

Fuente: Ejecuciones presupuestales de tercer Trimestre 2018



Los gastos de viáticos y de viaje de empleados de nómina que se desplazan a lugares diferentes al lugar de trabajo que podemos observar en esta gráfica anterior hacen referencia al pago de viáticos, notando un mayor valor en el mes de julio; observando una disminución para el mes de agosto y septiembre

E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO – OFICINA DE CONTROL INTERNO

Se recomienda por parte de la oficina de control interno para el pago de los anteriores se tengan en cuenta las políticas de austeridad del gasto público y la normativa de Decreto 1068 de 2015 y directrices de la presidencia de la república.

SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS

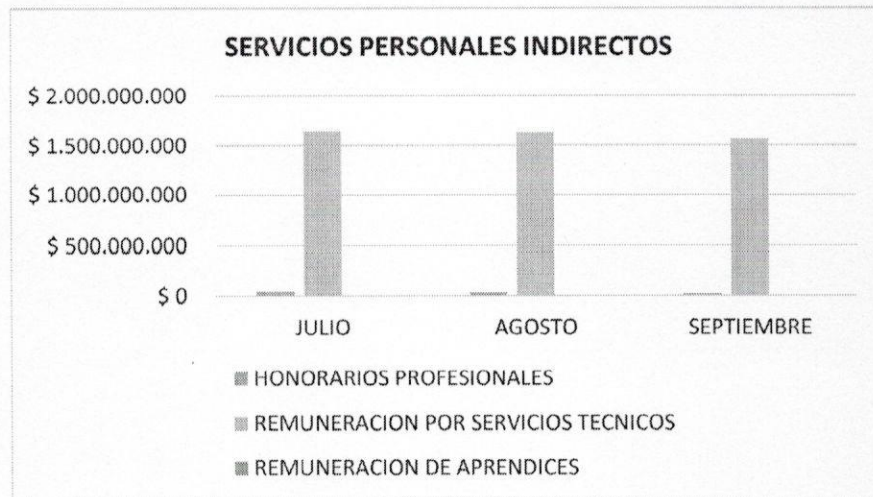
Una vez consolidados los datos que conforman el rubro servicios personales indirectos, desagregados por los rubros honorarios profesionales, remuneración por servicios técnicos remuneración de aprendices, registrados en tercer trimestre del 2018 se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 3: Distribución de obligaciones de servicios personales Indirectos tercer trimestre 2017-2018.

CONCEPTO	Obligaciones tercer Trimestre 2018		
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
Honorarios profesionales	\$ 42.004.107	\$ 32.361.255	\$ 19.293.963
Remuneración por servicios técnicos	\$ 1.644.913.601	\$ 1.635.055.134	\$ 1.564.639.436
Remuneración de aprendices	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Total	\$ 1.686.917.708	\$ 1.667.416.389	\$ 1.583.933.399

Fuente: Ejecuciones presupuestales de tercer Trimestre 2018

Grafica 2: Distribución de obligaciones de servicios personales Indirectos



Fuente: Ejecuciones presupuestales de tercer Trimestre 2018

Los gastos relacionados en el cuadro anterior hacen referencia a los obligaciones a las prestaciones de servicios de apoyo al área administrativa y al área asistencial; se incluye

E.S.E Hospital Regional de Duitama

"Humanizamos la salud, Trabajando juntos"



E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA

INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO – OFICINA DE CONTROL INTERNO

los empleos contratados a través de Temporal y contratos de prestación de servicios; se observa que se mantiene el gasto constante en las prestaciones de servicio del área administrativa; Vale la pena resaltar que esta función se encuentra a cargo de los supervisores de contrato. Se recomienda revisar el gasto si es directamente proporcional con la producción.

Si se observa las obligaciones en los meses de agosto y septiembre viene presentado una disminución sustancialmente en el gasto.

SERVICIOS PÚBLICOS

A continuación se presenta el rubro de servicios públicos del tercer trimestre de las vigencias 2018.

Tabla 4: Discriminado de servicios públicos Tercer trimestre 2018.

EMPRESA	cargo (B)	VALOR OBLIGACIÓN EN EL MES JULIO	VALOR OBLIGACIÓN EN EL MES AGOSTO	VALOR OBLIGACIÓN EN EL MES SEPTIEMBRE
TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	SISTEMAS PUENTIADO EBSA 7606124	\$ 37.780	\$ 37.780	\$ 43.899
	PLAN RENTA CERO 545759586-881576007	\$ 708.118	\$ 1.007.773	\$ 999.730
	SERVICIOS CORPORATIVOS TRONCAL SIP - PDTI MTTO PFOLIO 891855438-0003-NEG	\$ 3.858.752	\$ 3.918.399	\$ 3.918.399
	7861082 SANTA ROSA VBO	\$ 37.780	\$ 37.780	\$ 37.780
	SERV CORPORATIVOS LARGA DISTANCIA 7626212-7861082	\$ 372.470	\$ 372.470	\$ 372.470
	LINEAS INSTITUCIONALES	\$ 1.815.992	\$ 2.275.592	\$ 2.275.592
TOTAL		\$ 6.830.892	\$ 7.649.794	\$ 7.647.870

CONCEPTO	VALOR OBLIGACIÓN EN EL MES JULIO	VALOR OBLIGACIÓN EN EL MES AGOSTO	VALOR OBLIGACIÓN EN EL MES SEPTIEMBRE
EMPODUTAMA LTDA - EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE DUITAMA	\$ 5.736.894	\$ 4.415.379	\$ 9.763.900
EMPRESA DE ENERGIA DE BOYACA .E.S.P.	\$ 21.332.870	\$ 22.582.730	\$ 22.056.620
SERVIASEO DUITAMA S.A. E.S.P	\$ 3.228.021	\$ 0	\$ 0
EMPRESA REGIONAL PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS EMIR S.A E.S.P	\$ 5.877.534	\$ 7.533.201	\$ 6.520.410
EMPRESA SERVICIOS PUBLICOS STA ROSA DE VTBO	\$ 32.050	\$ 0	
GAS NATURAL CUNDIBOYACENSE S.A. ESP	\$ 526.880	\$ 567.590	\$ 522.810
MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S	\$ 4.030.651	\$ 4.030.651	\$ 4.030.651
TOTAL	\$ 40.764.900	\$ 39.129.551	\$ 42.894.391

E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO – OFICINA DE CONTROL INTERNO

TOTAL SERVICIOS PÚBLICOS (SUMATORIAS SUBTOTALES VERDES)	\$ 47.595.792,00	\$ 46.779.345,00	\$ 50.542.261,00
--	-------------------------	-------------------------	-------------------------

Los servicios públicos han aumentado por el incremento del servicio de prestado por la empresa COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. Realizó incremento en tarifas de planes y servicios adicionales, el cual fue notificado al E.S.E Hospital Regional de Duitama.

ASIGNACION Y USO DE VEHICULOS OFICIALES

Tabla 5: Distribución de obligaciones suministro y mantenimiento de vehículos oficiales

CONCEPTO	VALOR OBLIGACIÓN EN EL MES JULIO	VALOR OBLIGACIÓN EN EL MES AGOSTO	VALOR OBLIGACIÓN EN EL MES SEPTIEMBRE
Compra de vehículos	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Compra de Llantas suministro 043/2018		\$ 1.104.001	\$ 3.304.000
Combustibles DICOSOL CONTRATOS 011/2018 y 064/2018	\$ 3.604.653	\$ 3.611.386	\$ 3.250.378
Mantenimiento de vehículo, repuestos y accesorios aceites CONTRATO 069/2018 Y CONTRATO 130/2018 DEL 1 DE SEPTIEMBRE	\$ 3.055.000	\$ 0	\$ 10.015.000
CAJA MENOR (Plumillas y bombillos)comprobante 0318		\$ 63.000	
TOTAL	\$ 6.659.653	\$ 4.778.387	\$ 16.569.378

Fuente: Ejecuciones presupuestales de Tercer Trimestre 2018

El servicio de suministro de combustible para el parque automotor que fluye de acuerdo a la movilización de pacientes y que a continuación lo relacionamos con su respectivo kilometraje con corte a 30 de septiembre de 2018 y El gasto de combustible de GASOLINA y A.C.P.M. la Ambulancia Hyundai OXK058 se encuentra en mantenimiento por tal razón no se pudo registrar el kilometraje.

Tabla 6: Parque Automotor Toma Kilometraje a Corte 30 De Septiembre.

VEHICULO	MARCA	PLACA	KILOMETRAJE	Julio	Agosto	septiembre	Valor
Ambulancia	Dimas Chevrolet(ACPM)	OXK064	144.045	\$ 425.246	\$ 519.687	\$ 533.862	\$ 1.478.795
Ambulancia	Hyundai	OXK058		\$ 318.457	\$ 234.980		\$ 553.437
Ambulancia	Toyota	OXK020	420.169	\$ 559.571	\$ 455.208	\$ 631.992	\$ 1.646.771
Ambulancia	Wolsvagen	OXK149	214.323	\$ 1.800.018	\$ 1.627.077	\$ 1.291.485	\$ 4.718.580
Gerencia	Suzuki Vitara	OXK156	52.203	613.619	\$ 551.658	\$ 537.303	\$ 1.702.580

E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO – OFICINA DE CONTROL INTERNO

Impresos Y Publicaciones

Tabla 7: Obligaciones de Impresos Y Publicaciones tercer trimestre 2018.

CONCEPTO	VALOR OBLIGACIÓN EN EL MES JULIO	VALOR OBLIGACIÓN EN EL MES AGOSTO	VALOR OBLIGACIÓN EN EL MES SEPTIEMBRE
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$ 11.675.250	\$ 11.163.320,00	\$ 4.852.800
PUBLICIDAD	\$ 0	\$ 67.350,00	\$ 0
TOTAL	\$ 11.675.250	\$ 11.230.670	\$ 4.852.800

Fuente: Ejecuciones presupuestales de Tercer Trimestre 2018



En la gráfica anterior se puede observar el gasto que hace referencia a fotocopias y duplicados correspondiente a contrato de arrendamiento de fotocopadoras que se encuentran en los diferentes servicios de la Institución; que ha venido disminuyendo sustancialmente, mientras que publicidad aumento en el mes de agosto en \$ 67.350 y el mes de septiembre se mantuvo en cero (0) para la vigencias de 2018.

SENTENCIAS JUDICIALES

Tabla 8: Sentencias Judiciales tercer trimestre 2018.

CONCEPTO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
NOHEMI PIMIENTO PLATA	\$ 78.124.200,00		
DIEGO ARMANDO JAIMES PIMIENTO	\$ 39.062.100,00		
JORGE MANUEL JAIMES FLOREZ	\$ 78.124.200,00		
PAULA PATRICIA FLOREZ HERRERA SENTENCIA 2014-00192 RESOLUCION 133			\$ 15.793.858,00
TOTAL	\$ 195.310.500,00	\$ 0,00	\$ 15.793.858,00

Fuente: Ejecuciones presupuestales de Tercer Trimestre 2018

E.S.E Hospital Regional de Duitama

"Humanizamos la salud, Trabajando juntos"



E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA

INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO – OFICINA DE CONTROL INTERNO

Respecto a sentencias y conciliaciones la administración ha realizado único pago sentencia reparación directa 15693-3331-002-2010-00376-01 en el mes de julio del 2018, por valor de **\$ 195.310.500** como se relaciona en la tabla anterior, pago por saldo sentencia reparación directa 15238-3333-7522-2014-00192-02 por valor de **\$15.793.858** del en el tercer trimestre del 2018 con cargo al rubro Sentencias y conciliaciones.

RECOMENDACIONES:

En cumplimiento a las funciones de control interno consagradas en el artículo 12 de la Ley 87 de 1993, y de acuerdo a las evidencias relacionadas con el manejo y administración de los recursos de la E.S.E Hospital Regional de Duitama, respecto a la austeridad se recomienda:

- ✓ La oficina de control interno recomienda continuar con el fortalecimiento de los principios de Auto control, Autogestión y Auto regulación que contribuya al mejoramiento continuo de la E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA.
- ✓ Recomienda continuar fomentando una cultura que cumpla Con las políticas de Eficiencia y Austeridad en el Gasto al interior de las dependencias de la E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA que permita evidenciar los resultados satisfactorios obtenidos por la entidad en la materia. Se recomienda darle la trazabilidad a los ahorros que se encuentran enmarcados dentro de la Directiva Presidencial 01 de 2016, llevando el registro de aquellos, relacionados con: gastos en comunicaciones, Gastos Generales, viáticos y Gastos de viaje, Gastos de vehículos y combustibles, Esquemas de Seguridad, gastos de papelería y telefonía, servicios públicos, gastos de nómina y reducción de contratación por servicios personales respecto de las vigencias anteriores.
- ✓ Para efectos de mejorar y lograr los resultados esperados con la contratación que se realiza ya sea por servicios o bienes, se les recuerda a los supervisores, el deber de vigilar y asegurar que el objeto contractual se cumpla a cabalidad por parte del contratista, así mismo recordarles el deber de informar sobre los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción como conductas punibles por parte del contratista y aquellas que puedan poner en riesgos el cumplimiento del contrato. (art. 83 y 84 de la Ley 1474 de

E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO – OFICINA DE CONTROL INTERNO

2011), y que las actividades y la contratación se ajuste a los criterios de eficiencia, economía y eficacia.

- ✓ Se recomienda que ante los pagos por concepto de Sentencias y conciliaciones, se debe iniciar las acciones de repetición a las que haya lugar.
- ✓ El presente se consolida por la oficina de control interno, con información suministrada por la Tesorería, de acuerdo a las obligaciones que se encuentra registrada en el software dinámica gerencial, lo anterior con el ánimo de facilitar la toma de decisiones y la implementación de medidas al respecto.

Cordialmente,



MARICELA PINZON CARDOZO
OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO.

ESTE INFORME DEBE SER PUBLICADO EN LA PAGINA WEB en cumplimiento de la ley 1712 de 2012.